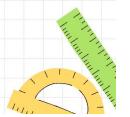


MARCO LEGAL:

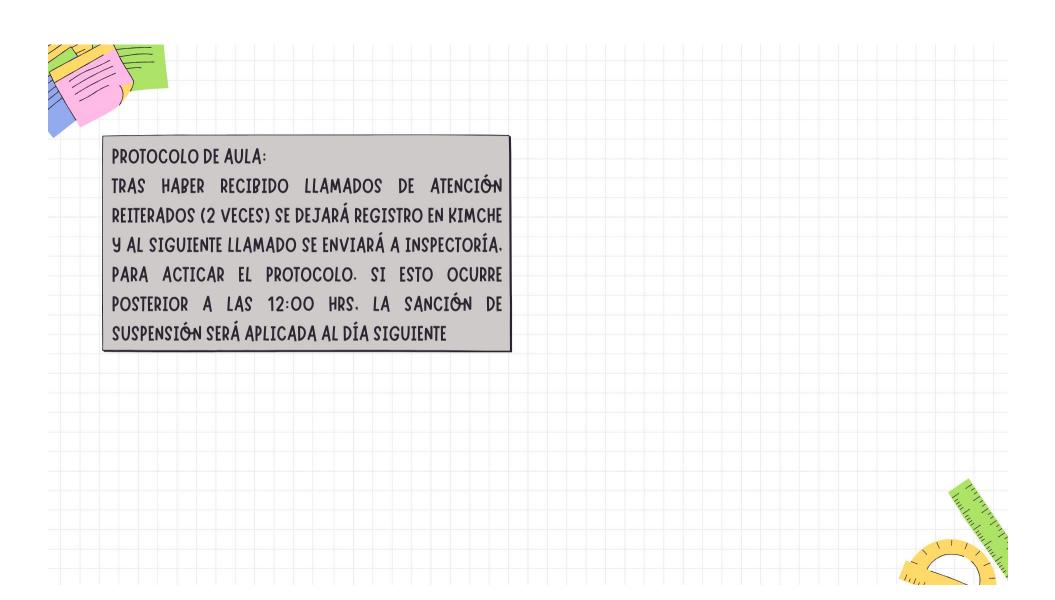
CADA UNA DE LAS NORMAS ESPECIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO. SE ENMARCAN DENTRO DE LA NORMATIVA VIGENTE ASOCIADA A CONVIVENCIA EDUCATIVA Y LEY DE AULA SEGURA (LEY 20.536 Y 21.128) QUE SEÑALA: "SE DEBE PROMOVER LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENIR TODA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA. AGRESIONES U HOSTIGAMIENTOS" ESTO RESPETANDO SIEMPRE LOS PRINCIPIOS DE DIGNIDAD DEL SER HUMANO. INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA. LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD Y RECIBIR JUSTO Y RACIONAL PROCEDIMIENTO.



DE LAS FAMILIAS:

LAS MADRES. PADRES Y/O APODERADOS Y FAMILIA. TIENEN UN ROL FUNDAMENTAL EN NUESTRA COMUNIDAD Y EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. SIENDO INDISPENSABLE UNA PARTICIPACIÓN Y OCUPACIÓN ACTIVA Y COLABORATIVA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NUESTROS ESTUDIANTES. PARA ESTO ES NECESARIO CONTAR CON ACCESO A KIMCHE QUE ES EL MEDIO DIGITAL FORMAL DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO

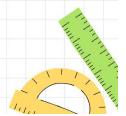
ESPERAMOS CONTAR CON LA DISPOSICIÓN DE TODOS Y
TODAS PARA HACER DE NUESTRO COLEGIO, EL MEJOR LUGAR
Y ASI ALCANZAR NUESTRO LEMA DE "EDUCAR PARA
TRASCENDER"





DE NUESTROS ESTUDIANTES Y SUS DERECHOS:

QUEREMOS FORMAR PERSONAS INCLUSIVAS. RESPETUOSAS. CONSCIENTES DE SU HISTORIA. SOCIEDAD Y COMUNIDAD. QUE SE INVOLUCREN EN GENERAR CAMBIOS POSITIVOS EN SU ENTORNO. CON PENSAMIENTO CRÍTICO. REFLEXIVOS Y QUE CUENTEN CON HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y CONDUCTAS PROSOCIALES. DENTRO DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES SE ENCUENTRA: RECIBIR FORMACIÓN INTEGRAL. SER RESPETADO EN SU VIDA PRIVADA. NO SER VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN. DESARROLLAR SUS POTENCIALIDADES. PERSONALIDAD. CAPACIDADES INTELECTUALES. FÍSICAS Y SOCIALES. ÁREAS DE INTERÉS. ENTRE OTROS.



DE LAS NORMAS Y FALTAS :

LAS FALTAS ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO ESCOLAR. CATEGORIZADAS EN LEVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS. CON SUS MEDIDAS REMEDIALES ASOCIADAS.

EL USO DE UNIFORME ES OBLIGATORIO. NO PERMITIENDO POLERONES O POLERA DE OTROS COLORES O QUE NO CORRESPONDAN

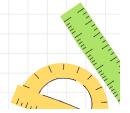
EL TRAER CELULAR AL ESTBLECIMIENTO ESTÁ PROHIBIDO Y ES UNA FALTA GRAVE CUALQUIER AGRESIÓN. INTENTO DE AGRESIÓN. SEA VERBAL O FÍSICA A CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD. SERA UNA FALTA GRAVÍSIMA SE CONSIDERARÁ UNA FALTA LEVE EL USO DE PANTALÓN BAJO LA CADERA. PERMITIENDO VER SU ROPA INTERIOR

LA VENTA DE CONFITES O CUALQUIER ALIMENTO. SERÁ CONSIDERADO FALTA GRAVE

LAS COPIAS EN PRUEBAS. PLAGIOS DE TRABAJO Y OTROS SERÁN CONSIDERADOS FALTAS GRAVES

TODA CONDUCTA QUE TRANSGREDA LA INDEMNIDAD SEXUAL DE CUALQUIER INTEGRANTE DE NUESTRA COMUNIDAD. SERÁ CONSIDERADA GRAVÍSIMA. APLICANDO PROTOCOLO CORRESPONDIENTE

EN LAS RELACIONES DE PAREJA. LAS CONDUCTAS EFUSIVAS EXPLICADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO. SERÁN CONSIDERADAS GRAVES



DE LOS ATRASOS:

A LOS 3 SE INFORMA A APODERADO, 6 PROTOCOLO Y SUSPENSIÓN POR 1 DÍAS, DE 9 EN ADELANTE MEDIDAS COMUNITARIAS.

DE LAS SANCIONES: DENTRO DE LAS REMEDIALES A FALTAS GRAVÍSIMAS SE PODRÁ SUSPENDER DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. JEANS DAY. TALLERES. ANIVERSARIO. LICENCIATURA U OTROS.

SE APLICARÁN MEDIDAS REMEDIALES FORMATIVAS. ENTRE ELLAS: ENSAYOS, REFLEXIONES, DISEÑO DE PROYECTOS PROSOCIALES, TRABAJO COMUNITARIO COLABORATIVO, ENTRE OTROS.